



DECRETO ALCALDICIO N° 3176
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 03 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1725 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2015, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 170 de fecha 02 de NOVIEMBRE de 2015, del Director de la ESCUELA DAVID DEL CURTO, en él informa "COLACIONES SALIDA EDUCATIVA (PRE-BASICA Y PRIMER CICLO)", contemplado en el PME 2015, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA DAVID DEL CURTO, para "COLACIONES SALIDA EDUCATIVA (PRE-BASICA Y PRIMER CICLO)", contemplado en el PME 2015, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$447.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SRA. FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA, R [REDACTED] DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)